

# CONVOCATORIA PRODEP 2024

## Reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con Perfil Deseable

El objetivo principal del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior, es profesionalizar a los/as profesores/as de tiempo completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y, con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno. Para alcanzar este objetivo la SEP, a través de la SES ha emprendido en el marco del Programa varias acciones enfocadas a promover que los/as profesores/as de tiempo completo se integren en CA y con ello sustentar la formación de profesionales de buena calidad, responsables y competitivos. La SEP, a través de la SES, convoca a los/as profesores/as de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) adscritas al Programa que realizan actividades académicas de **docencia, generación o aplicación innovadora de conocimiento, gestión académica/vinculación y tutorías** a presentar solicitudes conforme a las siguientes:

### BASES I.

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS/AS PROFESORES/AS

I.1. Los requisitos generales para obtener el reconocimiento al perfil deseable son:

1. Tener nombramiento como PTC, con antigüedad mínima de un año, anterior a la publicación de la presente convocatoria.
2. Haber obtenido el grado preferente (doctorado) o mínimo (maestría).
3. Demostrar de manera fehaciente sus actividades en:
  - a) **Docencia:** Haber impartido una asignatura curricular frente a grupo al año (como mínimo 4 horas por semana) en el periodo de los años 2023, 2022 y 2021 o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como PTC en la IPES o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años, el requisito contará a partir del año de contratación o de obtención del grado).
  - b) **Generación o aplicación innovadora del conocimiento/investigación aplicada, asimilación, desarrollo y transferencia de tecnología/innovación, investigación aplicada y desarrollo tecnológico:** Deberá comprobarse con un mínimo de tres productos válidos en el periodo de los años 2023, 2022 y 2021 o durante el tiempo transcurrido desde su primer nombramiento como PTC en la IPES o desde la obtención de su último grado (en caso de que este tiempo sea inferior a tres años, el requisito contará a partir del año de contratación o de obtención del grado).
  - c) **Tutoría o Dirección Individualizada:** Por lo menos una que se encuentre **iniciada, concluida o en proceso durante el año 2023**. Tutoría a estudiantes o grupos o haber dirigido al menos una tesis. Para tomar en cuenta la conclusión o estado en proceso de la tutoría o dirección individualizada en el año 2023, **se considerará un inicio máximo en el año 2021**.
  - d) **Gestión académica-vinculación, individual o colegiada:** Por lo menos una actividad que se encuentre **iniciada, concluida o en proceso durante el año 2023**. Para tomar en cuenta la conclusión o estado en proceso de la actividad en el año 2023, **se considerará un inicio máximo en el año 2021**. Esta actividad comprende la participación en:
    - i. **Organismos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras).**
    - ii. **Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.**
    - iii. **Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.**
    - iv. **Organización de seminarios periódicos o de eventos académicos.**
    - v. **Organización de cursos o talleres.**
    - vi. **Actividades académico-administrativas, etc.**

No será considerado como Gestión académica ser responsable o integrante de un cuerpo académico ni la participación en cursos de capacitación, talleres o seminarios en los que de manera directa el/la solicitante se encuentra adquiriendo conocimientos en apoyo a su ámbito académico o personal.

Los/as profesores/as con grado de Doctorado que presenten su solicitud de reconocimiento por cuarta vez o mayor consecutiva en la misma IPES podrán optar por una **vigencia de 6 años si demuestran que:**

- i. En producción académica de los años 2023, 2022 y 2021 cuentan con un mínimo de 6 artículos indexados,
- ii. Cuentan con dirección individualizada en doctorado en el periodo de los años 2023, 2022 y 2021,
- iii. Han participado en la actualización de los planes y programas educativos de licenciatura de su Institución dentro de los 10 años anteriores a la convocatoria presente, y
- iv. Cumplen con los demás requisitos establecidos en las presentes RO.

**La fecha de apertura para el llenado de las solicitudes será el 22 de abril y la de cierre el 31 de mayo de 2024.**

